

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de la

UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

Opinión

*Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.*

*En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)** a 31 de diciembre de 2018, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

*Somos independientes de la **UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, y la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente de sus operaciones de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Entidad es la responsable de la valoración de la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.*
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Entidad, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (UNAD), deje de ser una entidad en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES



Fdo.: Antoni Arzállus Mendiluce
(Nº ROAC 09346)

Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil diecinueve.

UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE
Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018

UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE
BALANCE DE SITUACION ABREVIADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Euros)

| ACTIVO | NOTA | 2.018 | 2.017 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTA | 2.018 | 2.017 |
|--|------|---------------------|---------------------|--|------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 11.181,28 | 7.214,54 | PATRIMONIO NETO | | 25.417,56 | 14.189,32 |
| I. Inmovilizado intangible | 6 | 55,94 | 112,45 | A-1) Fondos propios | 11 | 17.490,60 | 10.300,54 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 8.925,34 | 4.902,09 | I. Dotación fundacional/Fondo social | | 69.685,58 | 69.685,58 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 8 | 2.200,00 | 2.200,00 | 1 Dotación fundacional/Fondo social | | (59.385,04) | (69.396,76) |
| | | | | II. Reservas | | 7.190,06 | 10.011,72 |
| | | | | III. Excedentes de ejercicios anteriores | | | |
| | | | | IV. Excedente del ejercicio | | | |
| | | | | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | 7.926,96 | 3.888,78 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 1.085.272,41 | 1.949.979,08 | PASIVO NO CORRIENTE | | - | 61.736,09 |
| | | | | II. Deudas a largo plazo | | - | 61.736,09 |
| | | | | 3. Otras deudas a largo plazo | | - | 61.736,09 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 10 | 522,00 | 1.157,78 | PASIVO CORRIENTE | | 1.071.036,13 | 1.881.268,21 |
| III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 8-12 | 703.726,57 | 36.948,87 | III. Deudas a corto plazo | | 718.101,87 | 661.924,28 |
| V Inversiones Financieras a corto plazo | 8 | 64.572,43 | 1.015.780,84 | 1. Deudas con entidades de credito | 9 | 3.875,49 | 4.600,83 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 316.341,88 | 895.982,06 | 2. Otros pasivos financieros | 9-14 | 714.226,38 | 657.323,45 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 109,53 | 109,53 | VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9 | 352.934,26 | 1.219.343,93 |
| | | | | 1 Proveedores | | 1.963,18 | 4.196,95 |
| | | | | 2 Otros acreedores | 9-12 | 350.971,08 | 1.215.146,98 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.096.453,69 | 1.957.193,62 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.096.453,69 | 1.957.193,62 |

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta



UNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2017
(Euros)

| | NOTA | 2016 | 2017 |
|---|------|--------------|--------------|
| A) Excedente del ejercicio | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 13 | 874.303,06 | 634.069,08 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 46.730,50 | 29.334,40 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 14 | 827.572,56 | 604.724,68 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 13 | (99.564,84) | (95.910,26) |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | (98.540,59) | (76.452,00) |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | (1.024,25) | (19.458,26) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 13 | 2.227,57 | 5.909,09 |
| 8. Gastos de personal | 13 | (401.906,36) | (329.372,13) |
| 9. Otros gastos de la actividad | 13 | (366.172,60) | (200.403,18) |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5,6 | (1.897,31) | (1.032,19) |
| 11. Otros resultados | 13 | (44,95) | (826,19) |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 6.944,57 | 12.424,22 |
| 14. Ingresos financieros | | 246,49 | 1.244,32 |
| 15. Gastos financieros | | - | (3.666,82) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 246,49 | (2.412,50) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 7.190,06 | 10.011,72 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | - | - |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | | 7.190,06 | 10.011,72 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto. | | | |
| 1. Subvenciones recibidas. | | 821.872,91 | 597.008,50 |
| 2. Donaciones y legados recibidos. | | 6.699,65 | 7.716,18 |
| 3. Otros ingresos y gastos. | | 6.352,05 | 2.708,00 |
| 4. Efecto impositivo. | | - | - |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | | 832.924,61 | 607.432,68 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio. | | | |
| 1. Subvenciones recibidas. | | (821.872,91) | (597.008,50) |
| 2. Donaciones y legados recibidos. | | (6.699,65) | (7.716,18) |
| 3. Otros ingresos y gastos. | | (1.313,87) | (651,17) |
| 4. Efecto impositivo. | | - | - |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | (828.886,43) | (605.375,86) |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 4.038,18 | 2.056,83 |
| E) Ajustes por cambios de criterio | | | |
| F) Ajustes por errores | | | |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | | - | - |
| H) Otras variaciones | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 11.226,24 | 12.068,55 |

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE

NIF: G-78005386

UNIDAD MONETARIA: EURO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio 2018

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

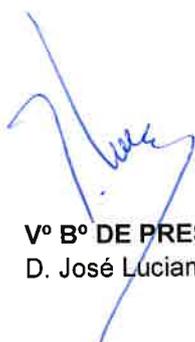
La Entidad UNIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (en adelante UNAD), fue constituida a fecha 12 de febrero de 1985 por tiempo indefinido según acta fundacional, con CIF: G-78005386 y con domicilio social situado en C/ Canarias, 9 - Local - 28045 Madrid, que se registró por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables en cada momento.

El Ministro del Interior, con fecha dos de febrero de 1994, dispuso declarar de Utilidad Pública a la entidad

La Entidad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

Teniendo en cuenta que trabajando transversalmente en otros ámbitos de actuación complementarios a las adicciones, se logra indirectamente el objetivo anteriormente expuesto, UNAD tendrá también como fines sociales:

- Lucha contra la pobreza y la exclusión social, especialmente dirigidas a grupos afectados por carencias sociales, culturales o económicas, como son las contempladas en los planes y programas de carácter estatal o autonómico.
- Aunar y fomentar el movimiento asociativo estatal que desarrolla su labor en la acción, asistencia e inclusión social en el ámbito de la drogodependencia y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, la Administración Pública, entidades privadas y organismos internacionales, con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

parcialmente, de cualquier modo (material, moral, personal, financiero), actuaciones en dicho campo en su más amplio espectro (de información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc.) así como en sus consecuencias y materias que puedan derivarse (jurídicas, sanitarias, sociales, psicológicas, etc.), tanto en el ámbito individual como familiar y/o social.

- Realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad internacional, con el fin de erradicar la pobreza, el desempleo y la exclusión social; promover la sostenibilidad y el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural en los países en vías de desarrollo, en los que tienen elevados niveles de pobreza y en aquellos que se encuentran en transición hacia la plena consolidación de sus instituciones democráticas, incluyendo asimismo el codesarrollo, entendido como el trabajo conjunto con organizaciones de inmigrantes, tanto en España como en los países de origen.
- Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de trato para las personas y la no discriminación como principios básicos sociales independientemente del género, origen racial/étnico, condición social, orientación sexual, edad, discapacidad, procedencia, religión o creencias, etc., potenciando la participación de personas o colectivos discriminados en todas las áreas y ámbitos de la sociedad.
- Actuaciones dirigidas al fomento del voluntariado social en actividades de interés general que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona en el marco de los fines sociales de UNAD, de acuerdo con los criterios recogidos en las diversas leyes nacionales o autonómicas del voluntariado social.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse, entre otros modos posibles, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

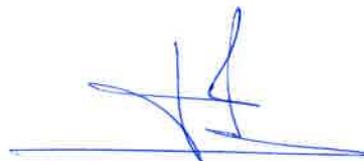
- Por UNAD directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por UNAD.

A tal fin UNAD podrá:

1. Suscribir, gestionar y ejecutar contratos y convenios de colaboración y cooperación con entidades de cualquier clase o naturaleza, instituciones y organismos de ámbito nacional e internacional.
2. Elaborar y ejecutar proyectos y programas, ya sean nacionales o de cooperación internacional, directamente o a través de terceras partes.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

3. Participar en convocatorias y concursos promovidos por entidades públicas o privadas financiadoras, internacionales o nacionales.
4. Asesorar en el diseño y evaluación de proyectos en general, incluidos los de cooperación internacional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos según figura en la nota 4 normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 *Imagen Fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.018 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2.018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Órgano de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha doce de abril de 2018

2.2 *Principios contables*

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Organismo de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017, pero ambos se auditan.

2.5 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes del ejercicio anterior, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

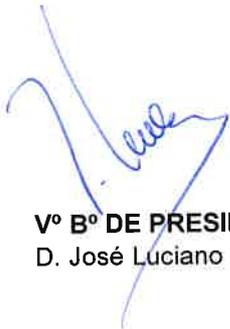
2.6 Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2018 por cambios de criterios contables.

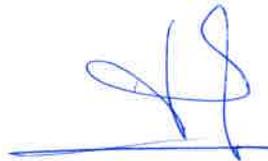
2.7 Información medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

| | 2.018 |
|---|-----------------|
| <u>BASES DE REPARTO</u> | |
| Compensacion de excedentes de ejercicios anteriores | 7.190,06 |
| TOTAL | 7.190,06 |
| <u>APLICACION</u> | |
| A excedentes de ejercicios anteriores | 7.190,06 |
| TOTAL | 7.190,06 |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado de 2.018 de acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

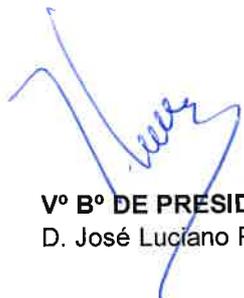
El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

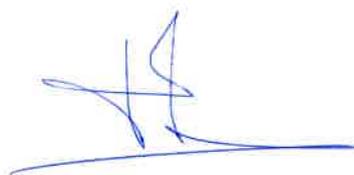
Se incluyen bajo este epígrafe 8.716,01 euros en concepto de aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

| | % |
|----------------------|-------------|
| Mobiliario | 10%-20% |
| Equipos Informáticos | 25% |
| Otro inmovilizado | 10%-20%-25% |

4.3. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

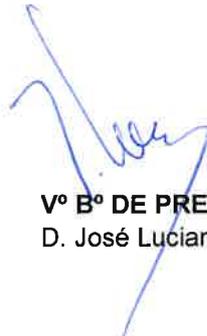
Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.4. Activos y Pasivos financieros

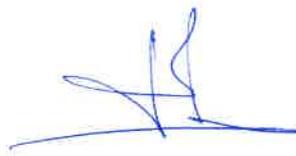
A continuación se detallan los instrumentos financieros registrados por la Entidad, así como los criterios de calificación y valoración empleados.

4.4.1 Activos financieros

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos, como, en su caso, acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva u otros instrumentos de patrimonio.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Otros activos financieros: tales como, en su caso, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como, en su caso, los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos.

Los préstamos, obligaciones y similares: se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar: se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5 Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus


Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

4.6 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de persona!

La Entidad no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

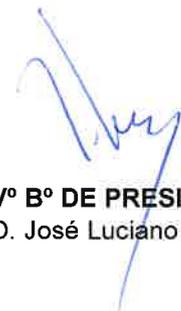
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

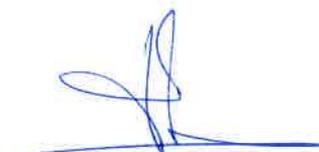
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

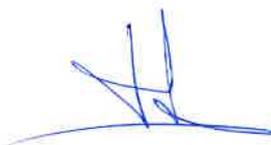
b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

5. **INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente (en euros):

| | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material |
|--|--|
| BRUTO | |
| Saldo inicial 2.018 | 29.195,88 |
| Adiciones | 6.090,10 |
| Salidas, bajas o reducciones | -226,05 |
| Saldo final 2.018 | 35.059,93 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | |
| Saldo inicial 2.018 | (24.293,79) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (1.840,80) |
| Salidas, bajas o reducciones | |
| Saldo final 2.018 | (26.134,59) |
| SALDO NETO INICIAL 2.018 | 4.902,09 |
| SALDO NETO FINAL 2.018 | 8.925,34 |

| | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material |
|--|--|
| BRUTO | |
| Saldo inicial 2.017 | 43.267,95 |
| Adiciones | 3.485,03 |
| Salidas, bajas o reducciones | (17.557,10) |
| Saldo final 2.017 | 29.195,88 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | |
| Saldo inicial 2.017 | (40.690,60) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (1.032,19) |
| Salidas, bajas o reducciones | 17.429,00 |
| Saldo final 2.017 | (24.293,79) |
| SALDO NETO INICIAL 2.017 | 2.577,35 |
| SALDO NETO FINAL 2.017 | 4.902,09 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil.

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso es:

| | 2.018 | 2.017 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Mobiliario | 5.419,81 | 5.419,81 |
| Equipos proceso de informacion | 7.880,42 | 7.880,42 |
| Otro inmovilizado | 8.204,12 | 8.204,12 |
| TOTAL | 21.504,35 | 21.504,35 |

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos, relacionados con el inmovilizado material se detallan en la nota 14.

Es política de la Entidad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.

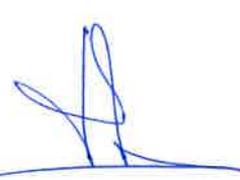
A la fecha de formulación de las cuentas anuales no existen compromisos significativos con acreedores para la realización de inversiones.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente (en euros):

| | Aplicaciones Informáticas |
|--|--------------------------------------|
| BRUTO | |
| Saldo inicial 2.018 | 8.942,06 |
| Adiciones | - |
| Salidas, bajas o reducciones | - |
| Saldo final 2.018 | 8.942,06 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | |
| Saldo inicial 2.018 | (8.829,61) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (56,51) |
| Traspasos | - |
| Saldo final 2.018 | (8.886,12) |
| SALDO NETO INICIAL 2.018 | 112,45 |
| SALDO NETO FINAL 2.018 | 55,94 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

| | Aplicaciones Informáticas |
|--|--------------------------------------|
| BRUTO | |
| Saldo inicial 2.017 | 8.942,06 |
| Adiciones | - |
| Salidas, bajas o reducciones | - |
| Saldo final 2.017 | 8.942,06 |
| AMORTIZACION ACUMULADA | |
| Saldo inicial 2.017 | (8.773,20) |
| Dotación a la amortización del ejercicio | (56,41) |
| Trasposos | - |
| Saldo final 2.017 | (8.829,61) |
| SALDO NETO INICIAL 2.017 | 168,86 |
| SALDO NETO FINAL 2.017 | 112,45 |

A 31 de Diciembre de 2018 existen elementos totalmente amortizados por Euros 8.716,01 que corresponden íntegramente a aplicaciones informáticas.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Entidad no mantiene operaciones de arrendamiento financiero, tampoco existen arrendamientos operativos de carácter significativo. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio, y que ha ascendido a un total de 21.206,13 euros (18.466,70 euros en 2.017), corresponde principalmente al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades.

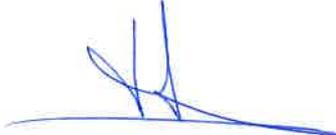
8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los créditos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORIAS | CLASES | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 |
| Fianzas y depositos const. A LP | 2.200,00 | 2.200,00 | 2.200,00 | 2.200,00 |
| TOTAL | 2.200,00 | 2.200,00 | 2.200,00 | 2.200,00 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

El importe de 2.200 euros corresponde a la fianza entregada al inicio del contrato para el alquiler de la sede de la Entidad en la calle Canarias.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

| CATEGORIAS | CLASES | |
|--|-----------------------------|---------------------|
| | Créditos, Derivados y Otros | |
| | 2018 | 2017 |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 522,00 | 1.157,78 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 4.689,59 | 6.112,89 |
| <u>Inversiones financieras a corto plazo</u> | <u>64.452,22</u> | <u>1.015.660,63</u> |
| creditos a entidades | 1.500,00 | 1.500,00 |
| Otros activos financieros | 62.952,22 | 1.014.160,63 |
| TOTAL | 69.663,81 | 1.022.931,30 |

El epígrafe deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no recoge el saldo correspondiente a las administraciones públicas deudoras, las subvenciones concedidas por las administraciones públicas en el 2018 (ver nota 12), que asciende a 699.036,98 euros y la del ejercicio 2017, asciende a 30.835,98 quedando pendiente de cobrar 30.835,98 euros al cierre del ejercicio.

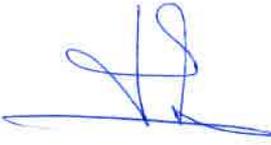
El desglose del apartado de Otros activos financieros es como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------|------------------|---------------------|
| Imposiciones a plazo fijo | 50.000,00 | 1.000.000,00 |
| Otros activos financieros | 12.952,22 | 14.160,63 |
| TOTAL | 62.952,22 | 1.014.160,63 |

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

| | 2018 | 2017 |
|--------------|-----------------|-----------------|
| Otros | 4.689,59 | 6.112,89 |
| TOTAL | 4.689,59 | 6.112,89 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de las Imposiciones a plazo fijo son las siguientes:

| | 2018 | 2017 |
|---|------------------|---------------------|
| Imposicion a plazo fijo Bankia | - | 300.000,00 |
| Imposicion a plazo fijo Kutxa | 50.000,00 | 50.000,00 |
| Imposicion a plazo fijo Catalunya Caixa | - | 400.000,00 |
| Imposicion a plazo fijo BSCH | - | 150.000,00 |
| Imposicion a plazo fijo Ibercaja | - | 100.000,00 |
| TOTAL | 50.000,00 | 1.000.000,00 |

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, sin considerar los instrumentos de patrimonio, que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| 2018 | Vencimiento en años | | Total |
|--|---------------------|----------|-------------------------|
| | 1 | Más de 5 | |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 522,00 | - | 522,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 4.689,59 | - | 4.689,59 |
| <u>Inversiones financieras a corto plazo</u> | <u>64.452,22</u> | - | <u>64.452,22</u> |
| creditos a entidades | 1.500,00 | - | 1.500,00 |
| Otros activos financieros | 62.952,22 | - | 62.952,22 |
| TOTAL | 69.663,81 | - | 69.663,81 |

| 2017 | Vencimiento en años | | Total |
|--|---------------------|----------|----------------------------|
| | 1 | Más de 5 | |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 1.157,78 | - | 1.157,78 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6.112,89 | - | 6.112,89 |
| <u>Inversiones financieras a corto plazo</u> | <u>1.015.660,63</u> | - | <u>1.015.660,63</u> |
| creditos a entidades | 1.500,00 | - | 1.500,00 |
| Otros activos financieros | 1.014.160,63 | - | 1.014.160,63 |
| TOTAL | 1.022.931,30 | - | 1.022.931,30 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

9. PASIVOS FINANCIEROS

Los débitos con Administraciones Públicas, no se reflejan en este apartado

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo y corto plazo, clasificados por categorías, es:

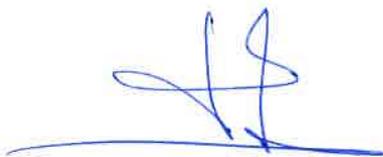
| CATEGORIAS | CLASES LP | | CLASES CP | | | | TOTAL | |
|----------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Créditos, Derivados y Otros | | Deudas con entidades de credito | | Créditos, Derivados y Otros | | | |
| | 2.018 | 2.017 | 2.018 | 2.017 | 2.018 | 2.017 | 2.018 | 2.017 |
| Débitos y partidas a pagar | - | 61.736,09 | 3.875,49 | 4.600,83 | 717.080,27 | 661.727,58 | 720.955,76 | 728.064,50 |
| TOTAL | - | 61.736,09 | 3.875,49 | 4.600,83 | 717.080,27 | 661.727,58 | 720.955,76 | 728.064,50 |

El epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, recoge el saldo correspondiente a las administraciones publicas acreedoras, por importe de 32.428,13 euros para el ejercicio 2018, 23.406,17 euros para el ejercicio 2017 (ver nota 14) así como las subvenciones concedidas por las administraciones publicas (ver nota 12) y pendiente de traspasar a entidades colaboradoras

Deudas con entidades de crédito

El saldo de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2018 y a 31 de Diciembre de 2017, es de 3.875,49 euros y 4.600,83 respectivamente, corresponde al saldo pendiente de liquidación de la tarjeta Visa Clásica de la Caixa al cierre de cada ejercicio.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente

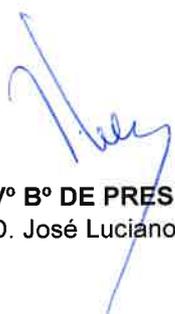
| 2018 | Vencimiento en años | | | | | | Total |
|---|--------------------------|---|---|---|---|----------|--------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | <u>718.101,87</u> | = | = | = | = | = | <u>718.101,87</u> |
| Deudas con entidades de credito | 3.875,49 | - | - | - | - | - | 3.875,49 |
| Otros pasivos financieros | 714.226,38 | - | - | - | - | - | 714.226,38 |
| Acreed. com. y otras ctas. a pagar | <u>2.853,89</u> | = | = | = | = | = | <u>2.853,89</u> |
| Proveedores | 1.963,18 | - | - | - | - | - | 1.963,18 |
| Acreeedores varios | 890,71 | - | - | - | - | - | 890,71 |
| TOTAL | <u>720.955,76</u> | - | - | - | - | - | <u>720.955,76</u> |

| 2017 | Vencimiento en años | | | | | | Total |
|---|--------------------------|-------------------------|---|---|---|----------|--------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | <u>661.924,28</u> | <u>61.736,09</u> | = | = | = | = | <u>723.660,37</u> |
| Deudas con entidades de credito | 4.600,83 | - | - | - | - | - | 4.600,83 |
| Otros pasivos financieros | 657.323,45 | 61.736,09 | - | - | - | - | 719.059,54 |
| Acreed. com. y otras ctas. a pagar | <u>4.404,13</u> | = | = | = | = | = | <u>4.404,13</u> |
| Proveedores | 4.196,95 | - | - | - | - | - | 4.196,95 |
| Acreeedores varios | 207,18 | - | - | - | - | - | 207,18 |
| TOTAL | <u>666.328,41</u> | <u>61.736,09</u> | - | - | - | - | <u>728.064,50</u> |

10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de esta partida a 31 de diciembre de 2018 está compuesto por los saldos de los cuotas de los asociados y su detalle es el siguiente:

| 2018 | Saldo Inicial | Altas | Bajas | Saldo final | cobrado en el 2019 |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Afiliados | 6.220,97 | 48.280,50 | (33.868,19) | 20.633,28 | 352,00 |
| Deterioro cuotas afiliados impagadas | (5.063,19) | (17.214,47) | 2.166,38 | (20.111,28) | |
| TOTAL | <u>1.157,78</u> | <u>31.066,03</u> | <u>(31.701,81)</u> | <u>522,00</u> | <u>352,00</u> |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

11. FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin patrimonio fundacional. El fondo social viene formado por la acumulación de los excedentes de ejercicios anteriores al ejercicio 2013

El detalle y los movimientos de la partida de Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| Denominación | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|------------------|-------------|-----------------|------------------|
| Fondo social | 69.685,58 | | | 69.685,58 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | (69.396,76) | 10.011,72 | | (59.385,04) |
| Excedente del ejercicio | 10.011,72 | (10.011,72) | 7.190,06 | 7.190,06 |
| Total | 10.300,54 | - | 7.190,06 | 17.490,60 |

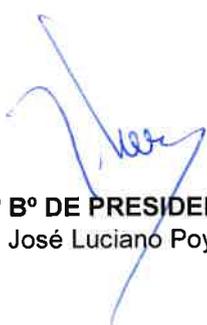
12. SITUACION FISCAL

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción.

La Entidad no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imponible, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la Junta Directiva estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

UNAD es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Los saldos a cierre del ejercicio con las Administraciones Publicas son los siguientes:

Saldos acreedores

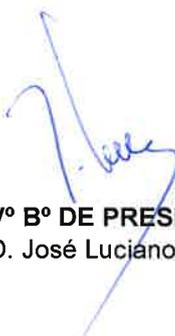
| | 2018 | 2017 |
|---|-------------------|---------------------|
| H.P acreedora por subv. Rec en concepto de Ent. Colaboradoras | 288.718,90 | 1.060.958,14 |
| H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar | 28.933,34 | 130.575,49 |
| Organismos de la Seguridad Social | 9.215,33 | 6.896,98 |
| H.P acreedora por Alquiler | 790,07 | 703,80 |
| H.P acreedora por IRPF | 22.422,73 | 15.805,39 |
| Total | 350.080,37 | 1.214.939,80 |

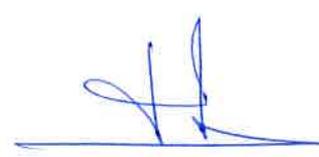
Dentro de la partida de Hacienda Pública por subvenciones recibidas en concepto de entidades colaboradoras se encuentran:

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|
| Subvencion del MSSSI IRPF 2016 | - | 857.187,14 |
| Subvencion del MSSSI IRPF 2017 | 85.168,90 | 203.771,00 |
| Subvencion del MSCBS IRPF 2018 | 203.550,00 | - |
| Total | 288.718,90 | 1.060.958,14 |

Saldos deudores

| | 2018 | 2017 |
|---|-------------------|------------------|
| H.P. deudora por Subvenciones concedidas | 699.036,98 | 30.835,98 |
| Organismos de la Seguridad Social Bonificacines | - | - |
| H.P. deudora por Dev impuestos | - | - |
| Total | 699.036,98 | 30.835,98 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|---|-------------------|-------------------|
| Cuotas de usuarios y afiliados | 46.730,50 | 29.334,40 |
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 827.572,56 | 604.724,68 |
| Total | 874.303,06 | 634.059,08 |

Las cuotas que pagan las entidades afiliadas para permanecer asociadas a UNAD durante el ejercicio 2018, así como las inscripciones a diferentes eventos, es de 46.730,50 euros y al 31 de diciembre de 2017 es de 29.334,40 euros

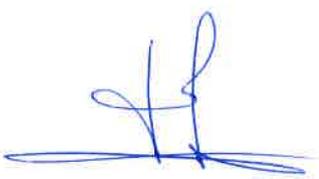
A continuación se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

| | 2018 | 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | |
| Mº de Sanidad , Servicios Sociales e Igualdad | 486.412,94 | 282.610,76 |
| Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSD) | 121.400,00 | 121.180,00 |
| Mº de Sanidad , Consumo y Bienestar Social (PNSS) | 47.663,95 | 46.125,27 |
| Mº de Sanidad , Servicios Sociales e igualdad(Ley Fondo) | 133.297,59 | 122.470,91 |
| Ayuntamiento de Madrid | 16.577,00 | 16.577,00 |
| Subv.ERASMUS | - | 7.938,00 |
| Sub.Com.Europea, Proyecto Europeo 2018 | 16.521,43 | - |
| Donaciones | 5.699,65 | 7.822,74 |
| Total | 827.572,56 | 604.724,68 |

El epígrafe de Otros ingresos de la actividad, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 2.227,57 euros y 5.909,09 euros respectivamente, corresponde a la prestación de servicios de atención social, objetivo de la Entidad, mayoritariamente con las administraciones públicas. Su detalle es el siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|---|-----------------|-----------------|
| Consultores, acompañamientos, cursos de formación | 2.227,57 | 5.909,09 |
| TOTAL | 2.227,57 | 5.909,09 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

b) Gastos

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

| | 2.018 | 2.017 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <u>Sueldos, salarios y asimilados</u> | <u>309.679,13</u> | <u>254.602,27</u> |
| Sueldos y salarios | 307.382,20 | 254.602,27 |
| Indemnizaciones | 2.296,93 | - |
| <u>Cargas sociales</u> | <u>92.227,23</u> | <u>74.769,86</u> |
| Seguridad Social a cargo de la Entidad | 92.227,23 | 74.769,86 |
| TOTAL | 401.906,36 | 329.372,13 |

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y canones can | 21.206,13 | 18.466,70 |
| Reparación y conservación | 9.582,29 | 7.435,16 |
| Servicios profesionales independientes | 140.001,34 | 86.624,30 |
| Trasportes | 611,56 € | 469,34 |
| Primas e seguros | 706,90 € | 579,85 |
| Servicios Bancarios y similares | 950,48 € | 493,04 |
| Publicidad , propaganda y relaciones públicas | 17.375,88 | 8.285,94 |
| Suministros | 2.576,51 | 2.576,26 |
| Otros servicios | 155.930,10 | 75.472,59 |
| Otros tributos | 16,94 | - |
| Dot. A la Prov.por operaciones de la actividad | 17.214,47 | - |
| TOTAL | 366.172,60 | 200.403,18 |

El detalle de la partida de Gastos por ayudas y otros, se detalla de la siguiente forma:

| | 2018 | 2017 |
|---|------------------|------------------|
| Compensación de gastos por prestaciones de colaboración | 69.092,56 | 50.924,50 |
| Reembolsos de gastos por el órgano de administracion | 13.833,43 | 13.643,53 |
| Reembolsos de gastos por el órgano de gobierno | 15.614,60 | 11.883,97 |
| TOTAL | 98.540,59 | 76.452,00 |

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados y su detalle es el siguiente:

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

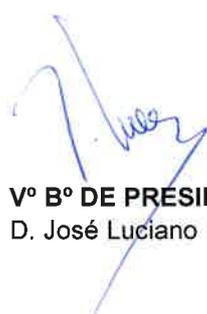
| | 2018 | 2017 |
|--------------------------|----------------|-----------------|
| Gastos extraordinarios | (226,05) | (1.163,19) |
| Ingresos extraordinarios | 181,10 | 337,00 |
| TOTAL | (44,95) | (826,19) |

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

| 2018 | Importe concedido | Saldo inicial | Traspaso | Adiciones | Imputado a resultado | Saldo Final | Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados(1) |
|--|---------------------|-------------------|----------|---------------------|----------------------|-----------------|--|
| ENTIDAD | | | | | | | |
| Subvencion IRPF 18 | 464.681,00 | | | | | | 464.681,00 |
| Subvencion IRPF 17 | 454.031,19 | | | (448.679,14) | (448.679,14) | | |
| Subvencion IRPF inmovilizado | 5.352,05 | | | (401,49) | (401,49) | 5.352,05 | |
| Subvencion IRPF inmovilizado años anteriores | 4.539,95 | | | (912,38) | (912,38) | 2.574,91 | |
| SUBV. IRPF 17 GALICIA | 8.607,34 | | | (8.607,34) | (8.607,34) | | |
| JUSTIFICAC. IRPF12 | 9.993,61 € | | | (9.993,61) | (9.993,61) | | |
| JUSTIFICAC. IRPF13 | 17.818,98 € | | | (17.818,98) | (17.818,98) | | |
| Ley Fondo 2017 | 135.000,00 | 133.297,59 | | | (133.297,59) | | |
| Ley Fondo 2018 | 138.000,00 | | | | | | 138.000,00 |
| PNSD 2017 | | | | | (121.400,00) | | |
| PNSD 2017 | 47.000,00 | 46.158,56 | | | (46.158,56) | | |
| PNSD 2018 | 44.000,00 | | | | (1.505,39) | | 42.494,63 |
| ERASMUS PLUS 2018 | | | | | | | |
| ERASMUS PLUS 2017 | 85.572,18 | | | | (16.521,43) | | 69.050,75 |
| Ayuntamiento de Madrid | 16.577,00 | | | | (16.577,00) | | |
| Otras donaciones y legados | 5.699,65 | | | | (5.699,65) | | |
| TOTAL | 1.436.872,95 | 179.456,15 | | (486.412,94) | (827.572,56) | 7.926,96 | 714.226,38 |

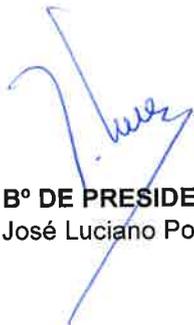
(1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimiento no superior a un año.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

| 2017 | Importe concedido | Saldo Inicial | Traspaso | Adiciones | Imputado a resultado | Saldo Final | Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados CP | Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados LP(1) |
|--|---------------------|-------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------|--|---|
| ENTIDAD | | | | | | | | |
| Subvencion IRPF 17 | 454.031,19 | | | | | | 454.031,19 | |
| Subvencion IRPF 16 | 245.180,39 | 245.180,39 | | (487.354,80) | (242.174,41) | | | |
| Subvencion IRPF inmovilizado | 2.708,00 | | | | (651,17) | 2.354,81 | | |
| Subvencion IRPF inmovilizado años anteriores | 1.831,95 | | | | (297,98) | 1.533,97 | | |
| Subvencion IRPF 11 | | | | | (39.487,20) | | | |
| Ley Fondo 2016 | 128.000,00 | 120.768,50 | | | (120.768,50) | | | |
| Ley Fondo 2017 | 135.000,00 | | | | (1.702,41) | | 133.297,59 | |
| PNSD 2016 | 120.000,00 | | | | (120.000,00) | | | |
| PNSD 2016 | | | | | (1.180,00) | | | |
| PNSD 2016 | 47.000,00 | 45.283,85 | | | (45.283,85) | | | |
| PNSD 2017 | 47.000,00 | | | | (841,42) | | 46.158,58 | |
| ERASMUS PLUS 2017 | 85.572,18 | | | | | | 23.836,09 | 61.736,09 |
| ERASMUS PLUS 2016 | 11.080,00 | 11.080,00 | (19.018,00) | | (7.938,00) | | | |
| Ayuntamiento de Madrid Otras donaciones y legados | 7.822,74 | | | | (16.577,00) | | | |
| | | | | | (7.822,74) | | | |
| TOTAL | 1.285.226,45 | 422.312,74 | (19.018,00) | (487.354,80) | (604.724,68) | 3.888,78 | 657.323,45 | 61.736,09 |

(1) Este apartado recoge las cantidades concedidas por las Administraciones Públicas, con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimiento no superior a un año.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Subvenciones procedentes de las administraciones Públicas afectas a la actividad. El importe de las subvenciones proviene de las concedidas por Organismos Públicos tanto para la Entidad, como para las entidades asociadas y, en la mayoría de los casos, actuando esta como entidad colaboradora. Por ello se encarga de presentar ante el Organismo oportuno (Ministerio de Sanidad y Política Social,) las solicitudes de las subvenciones para las Entidades miembros y distribuir las una vez concedidas, siendo responsable ante las Administraciones Públicas de que se destinen a los fines para los que han sido concedidas.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1.I Actividad de la entidad.

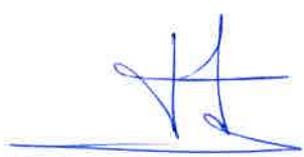
a) Identificación

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Atención a personas en riesgo de exclusión social |
| Tipo de actividad | PROPIA |
| Identificación de la actividad por sectores | Atención a personas en riesgo de exclusión social |
| Lugar de desarrollo | Estatal |

INFORMACIÓN GENERAL

La realización de programas, recursos, actividades, la presentación y gestión de servicios relacionados con la protección de la infancia y la juventud, asistencia a los discapacitados, mayores, personas con cargas familiares no compartidas, personas maltratadas, minorías étnicas, refugiados, exreclusos, alcohólicos, toxicómanos, ludópata, personas dependientes y cualquier otro servicio dirigido a la marginación social.


Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2018

1-Actividades estatutarias y de representación

XXXVI Asamblea General Ordinaria de UNAD: celebrada el 12 y 13 de abril de 2018 en la Sede de Cruz Roja Española, Avenida Dr. Federico Rubio y Galí nº3, 28039 Madrid, con una representación de 62 entidades y 33 delegaciones de voto, es decir un total de 82 entidades representadas de las 232 entidades.

En el marco de la Asamblea, se abordaron los siguientes puntos principales del orden del día:

Aprobación del informe de resultados del plan de trabajo y de las cuentas anuales de 2017.

Aprobación del plan de trabajo y del presupuesto de 2018.

Financiación del Tercer Sector y Nuevos perfiles en adiciones.

Informes territoriales.

El perfil de asambleísta es el siguiente: presidencia, coordinación, dirección o responsables de programas de las entidades de UNAD.

En el caso de la celebración de las tres reuniones de Junta Directiva celebradas en 2018, la población destinataria han sido las/los 23 miembros de la Junta Directiva que representan a la totalidad de las entidades de la red.

El perfil de la Junta Directiva es el siguiente: Se trata de personas con amplio nivel de responsabilidad en su organización de procedencia: presidentes/as de las entidades, directores/as, coordinadores/as que tienen amplio conocimiento de la situación, en su comunidad autónoma para hacer una buena representación y portavoz de las entidades de UNAD en su territorio correspondiente: recursos y servicios de las entidades, perfil de las personas atendidas, dificultades y fortalezas de la red.

El trabajo que realiza la comisión permanente de UNAD está focalizado y representando por 8 personas: presidente, Vicepresidenta Primera, Vicepresidencia Segunda, Tesorera, secretaria y tres vocales de la Junta Directiva.

El perfil de los/las miembros de comisión permanente es el de personas con personas de máxima responsabilidad en sus entidades y con un amplio conocimiento en la gestión y dirección técnica y económica de la entidad para la toma de decisiones estratégicas y con mucha capacidad propositiva hacia la Junta Directiva, hacia la administración y hacia el tercer sector.

A las reuniones institucionales acude el director técnico de UNAD y / o una persona del equipo técnico con la cualificación necesaria en la reunión correspondiente.

A las reuniones de representación de la entidad acude el presidente de UNAD y ocasionalmente un miembro de la Junta Directiva de UNAD en función de la temática a abordar o del grado de especialización.

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

2. Reuniones de coordinación y cooperación interna:

A nivel de funcionamiento interno se celebran reuniones de trabajo con el fin de llevar seguimiento del funcionamiento de la entidad (plan de trabajo, presupuesto y plan de viabilidad), es por este motivo que la personas que intervienen son diversas en función de la temática: coordinadoras, director técnico, personas del equipo, miembros de la comisión.

En el nivel territorial, se celebran reuniones periódicas de trabajo con los representantes de UNAD en las Comunidades Autónomas: los/las vocales. Además, cada año se celebran encuentros de trabajo con las entidades de UNAD en cada territorio, con motivo de ofrecerles apoyo, asesoramiento y el diseño conjunto de actividades alienadas al plan estratégico de UNAD. En este nivel, las actividades están dirigidas a profesionales y personas voluntarias de las entidades de UNAD.

En un plano más técnico, tal y como estaba previsto, han seguido funcionando los grupos trabajo de personas expertas:

Comisión de Adicciones y Justicia Penal: durante el año 2018 este grupo de personas expertas lo conforman profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (Andalucía, Galicia, País Vasco, Cataluña y Madrid) que trabajan en el ámbito de las adicciones desde su dimensión jurídico penal. Durante el año 2018 ha participado en el Consejo Social Penitenciario y en la Red de Ongs del Entorno Penitenciario (ROSEP). Diseñó una jornada "El valor de la intervención social en el proceso penal". Revisaron el "Posicionamiento de UNAD en materia de Adicciones y Justicia Penal", dos textos de incidencia como La Reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana.

Comisión de intervención: durante el año 2018 este grupo de profesionales de la red UNAD de distintas Comunidades Autónomas (La Rioja, Andalucía, País Vasco, Asturias, Galicia, Cataluña, Murcia y Madrid) ha desempeñado las siguientes acciones:

Participaron en la creación de la unidad didáctica del cómic "Atajos". La guía complementa al cómic de sensibilización "Atajos", facilitando su aprovechamiento en el ámbito educativo.

Diseñaron y organizaron la jornada "Menores, Jóvenes y consumo de alcohol". La jornada dio a conocer la realidad del alcohol en la juventud a través de ponencias y debates de los ámbitos sociales implicados.

Participaron en la movilización "Menores y Alcohol", colaborando en la elaboración de su Plan Estratégico y en su Plan de Acción.

Participación a la Estrategia Nacional de Adicciones. Traslado al Plan Nacional sobre Drogas la visión de la RED UNAD sobre la situación de las drogas y otras conductas adictivas de cara a la planificación de las políticas estatales para los próximos años.

Comisión de Género: durante el año 2018 este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas (Cataluña, Asturias, Galicia, Madrid y Andalucía), trabajó en el diseño, celebración y evaluación de una jornada II world café "Género y Adicciones. De la gestión a la intervención" sobre adicciones y



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

violencia de género dirigida a profesionales del ámbito de las adicciones y del ámbito de la violencia de género.

El grupo trabajó para apoyar en la creación del manifiesto del 26 de junio, día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, donde las aportaciones dejaron evidencia de la invisibilidad de las mujeres con problemas de adicciones.

Además, este grupo hizo aportaciones a la Estrategia Nacional de Drogas. Específicamente en lo que se refiere a género. La comisión también hace aportaciones en los siguientes grupos de los que UNAD forma parte:

Grupo género de EAPN.

Grupo género de ROSEP.

Grupo género del Consejo Estatal de ONG.

Grupo género del Consejo Español de Drogodependencias.

La comisión actúa como asesora en UNAD en materia de género, para incorporarlo de forma transversal en toda la red: plan estratégico, planes operativos, proyectos, comisiones, etc.

Comisión de Vida Asociativa: este grupo de profesionales de distintas Comunidades Autónomas debatió sobre los elementos claves del diagnóstico organizacional detectando los problemas principales. Se dividió en dos grupos que permitió abordar dos temas importantes, uno se dedicó a redefinir el proyecto común para fortalecer la RED y el otro fomentar la participación potenciando el modelo territorial. Los resultados alcanzados y los productos desarrollados van a ser claves para seguir trabajando en 2019.

Grupo de Jóvenes: durante el año 2018 este grupo de jóvenes de la red UNAD, de distintas Comunidades Autónomas, trabajó en:

Capacitarse en liderazgo y participación social para que puedan expresar sus opiniones, trasladen propuestas de innovación de las políticas.

Formarse sobre el tema de políticas y programas de Juventud y Drogas, en liderazgo con perspectiva de género y adicciones y género.

Ser las personas responsables de la toma de decisiones información clave de una de sus poblaciones diana, la juventud, sobre sus actuaciones

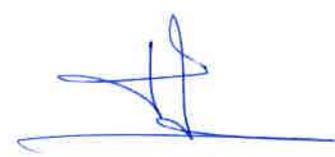
Grupo de trabajo de asuntos internacionales: se trata de un grupo integrado por personas del equipo técnico de UNAD, profesionales de las entidades de la red y personas de los órganos de gobierno de UNAD. Durante 2018 ha generado posicionamientos comunes desde la RED UNAD sobre políticas globales de drogas y otros asuntos relacionados con las adicciones a nivel internacional.

3. Asesoramiento técnico y administrativo:

Las actividades de esta línea de trabajo están desarrolladas por el equipo técnico de UNAD y algunas personas especialistas externas (para las actividades de consultoría, asesoramiento en la puesta en marcha



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

de iniciativas de emprendimiento). Las personas receptoras del asesoramiento son miembros de los equipos técnicos y directivos de organizaciones de UNAD y personas voluntarias.

4. Evaluación y seguimiento

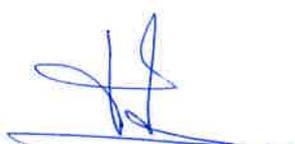
Para el seguimiento del trabajo desarrollado en los territorios se elaboran dos informes por Comunidades autónomas. En estos informes se incluye información relativa a entidades, programas, buenas prácticas, dificultades,...)

Se desarrollan actividades evaluativas periódicas del seguimiento del plan de trabajo anual con una periodicidad trimestral.

5. Materiales producidos en o para la realización del programa (se adjuntan dos ejemplares de cada uno). Indicar si alguno de los materiales ha generado ingresos.

| Materiales | Previstos en la memoria adaptada (nº ejemplares) | Realizados (nº ejemplares) |
|---|--|--|
| Memoria Institucional 2017 | Edición digital | Edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/15360477_95_memoria_alta_unad_def.pdf |
| Informe del perfil de las personas atendidas en la red UNAD | 450 y edición digital | 450 y edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/15353699_51_adicciones-unad-17-web.pdf |
| El IV Plan Estratégico UNAD 2018-2021 | Edición digital | Edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/plan-estrategico-UNAD-2018-2021.pdf |
| Bolígrafos | 500 | 500 |
| Materiales de sensibilización y promocionales | 200 | 200 |

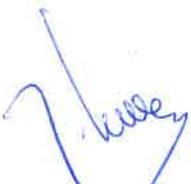

Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

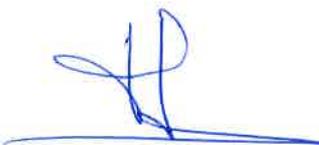
| | | |
|---|-----------------------|---|
| Memoria Sostenibilidad 2017 | Edición Digital | Memoria sostenibilidad: https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1547455271_memoria_unad_sostenibilidad_final.pdf |
| Comic "Atajos" | 800 y edición digital | 800 y edición digital https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1523955347_comic_atajos_unad.pdf https://www.unad.org/que-es-atajos.php |
| Videos, materiales divulgativos, materiales para talleres y fotos promocionales | Edición digital | Edición digital Conclusiones "El valor de la intervención social en el proceso penal": https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1519811893_z_conclusiones_completas.pdf Conclusiones "Menores, juventud y consumo de alcohol": https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1526029239_26042018_conclusiones_finales.pdf Conclusiones "Género y Adicciones. De la gestión a la intervención": https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1531473950_conclusiones_acto_28j.pdf Conclusiones "II Jornada: Adicciones y violencia de género": https://www.unad.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/1533129421_conclusiones_jornada_30_mayo.pdf |

6. Evaluación: relación de objetivos previstos e indicadores de proceso y resultado para medir su consecución.

| Objetivo | Indicador | Resultados previstos | Resultados obtenidos |
|---|--|---|--|
| Aportar información, sensibilización y valor social a la ciudadanía | <ul style="list-style-type: none"> Perfil: Tener el estudio de las personas atendidas por las entidades de la red Protocolo juego on line: Tener un borrador del protocolo juego on line por las entidades de la red Guía de recurso: Tener un mapa de recursos | <ul style="list-style-type: none"> Perfil: Estudio de personas usuarias de 2017 y difusión Protocolo juego on line: Borrador del protocolo Guía de recursos: Base social de entidades actualizada Espacios y canales de | <ul style="list-style-type: none"> Perfil: Estudio editado, publicado y difundido a nivel estatal, de comunidad autónoma y local Protocolo juego on line: Borrador con la colaboración de entidades de la red Guía de recursos: |



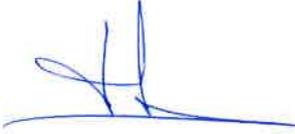
Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>de toda la red UNAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios y canales de información: Tener en la web y en redes sociales documentos que aporten valor • Proyección externa UNAD y campañas anuales: <ul style="list-style-type: none"> - Difundir el cómic - Tener y difundir una unidad didáctica del cómic - Difundir la memoria actividades - Celebrar 3 RAPO UNAD | <p>información: Documentos actuales en la web y más presencia en redes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección externa UNAD y campañas anuales: <ul style="list-style-type: none"> - Cómic difundido - Unidad didáctica lista y difundida - Memoria técnica difundida - RAPO UNAD celebrar 3 | <p>Alojamiento en la web de base social de entidades UNAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios y canales de información: Mejoras de la web y en las redes sociales (Documentos actualizados y más participación en redes) • Proyección externa UNAD y campañas anuales: <ul style="list-style-type: none"> - Cómic presentado en varias comunidades autónomas - Spot sobre adicciones sin sustancia - Unidad didáctica elaborada y difundida - RAPO se celebraron tres |
| <p>Incidencia y propuestas políticas para la defensa de derechos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar documentos para incidencia en la operativa nacional sobre drogas • Representación a la RED • Estrategia de trabajo en RED con el Tercer Sector | <ul style="list-style-type: none"> • Tener elaborados documentos para la incidencia en materia de drogas • Representación de la RED participando en consejos, órganos consultivos, comisiones y foros | <ul style="list-style-type: none"> • Documentos elaborados para la incidencia en materia de drogas en el plano europeo • Representación de la RED: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha participado en el primer plan de acción de la nueva estrategia nacional sobre drogas - Se ha participado en grupos de trabajo y plenario de los consejos estatales - Se ha participado en todas las redes y sus comisiones de trabajo |
| <p>Modelo de intervención mediante la gestión del conocimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, difundir, ejecutar y evaluar servicios formativos y/o acompañamiento • Articular, ejecutar y evaluar comisiones o grupos de trabajo • Diseñar, ejecutar y evaluar espacios de formación, encuentro de formación o intercambio entre profesionales | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, difundir, ejecutar y evaluar espacios formativos de diversos temas • Dinamizar comisiones y grupos de trabajo de personas expertas • Tener y reconocer buenas prácticas en la RED | <ul style="list-style-type: none"> • Impartición de formación en perspectiva de género y adicciones a la junta directiva y asesorías a entidades de la red • Facilitar información a las entidades de UNAD para la implantación de planes de igualdad • Dinamizar las comisiones de personas |

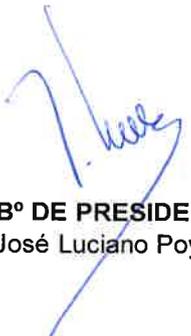

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

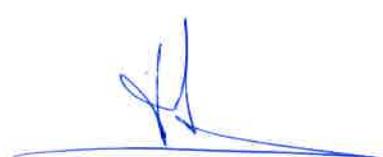

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

| | | | |
|---|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Identificar, documentar, reconocer y transferir buenas prácticas de la RED UNAD | | <ul style="list-style-type: none"> expertas Desarrollar jornadas sobre modelos de intervención en varios territorios Reconocer y premiar buenas prácticas en la RED |
| Cohesión, representación y participación de la red | <ul style="list-style-type: none"> Revisión del modelo de organización Tener documentos que permitan armonizar mínimos comunes Diseñar, mejorar e implantar mensajes y canales de comunicación interna y de participación Empoderamiento a los líderes y futuros líderes | <ul style="list-style-type: none"> Dinamización de la comisión de vida asociativa Documentos comunes y puesta en común en seminario Herramientas en funcionamiento para la comunicación interna y de participación Formación a líderes actuales y futuros | <ul style="list-style-type: none"> Dinamizar la comisión de vida asociativa con propuestas de articulación Desarrollo del trabajo estatutario Desarrollo del plan de vocalías anual Celebración de un seminario sobre los modelos de financiación y elaboración del estudio modelo de financiación de las adicciones en todas las CC.AA. Puesta en marcha de herramientas de comunicación interna Formación dirigida a líderes actuales y futuros en diversas materias |
| Fortalecer a la red, asegurar la sostenibilidad de la organización y rendir cuentas con transparencia | <ul style="list-style-type: none"> Disponer de certificados que reflejen que se cumplen criterios de transparencia, buen gobierno, sostenibilidad, viabilidad, calidad... Estrategia de trabajo en red con el Tercer Sector y otros agentes sociales | <ul style="list-style-type: none"> Implantar los sellos oportunos que den a conocer el trabajo realizado con buen criterio Tener herramientas presupuestarias aptas para el buen seguimiento económico Cumplir normativa de financiación | <ul style="list-style-type: none"> Implantación de certificados, sellos y herramientas: "SGC", "sostenibilidad", "transparencia y buen gobierno" Seguimiento presupuestario, plan de justificación, auditorías parciales y global Renovación foro europeo Gestión y justificación de proyectos estatales y europeo Seguimiento y ejecución del plan de trabajo, de formación y plan de igualdad |

7. Valoración del programa realizado. Conclusiones

- a) El programa Plan de actividades de la estructura central de coordinación 2018, se ha desarrollado de una manera óptima. El grado de cumplimiento de los objetivos es de un 91 %, se mantiene en un porcentaje muy similar al del ejercicio anterior.


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Puede concretarse que lo hitos o eventos más destacables del programa han sido los siguientes, en función de las 5 líneas estratégicas de UNAD

Línea 1: Aportar información, sensibilización y valor social a la ciudadanía

Respecto a la recogida de información que se ha realizado durante 2018 se ha conseguido:

- difundir y publicar los resultados del perfil de las personas atendidas en la red de adicciones a nivel estatal, presentar a nivel autonómica en Andalucía y en Asturias
- un borrador de protocolo de intervención sobre juego on line
- la guía de recursos de la red actualizada al momento

Para poder tener esta gran recogida de información hemos empleado tiempo y esfuerzo en mejoras de la web y de las redes sociales para así dar más información, sensibilizar y dar un gran valor social. Podemos destacar el spot sobre adicciones sin sustancia, el cómic "Atajos" junto a su guía didáctica y la celebración de 3 RAPOS

Línea 2: Incidencia y propuestas políticas para la defensa de derechos

La participación de la red a conseguido elaborar documentos de incidencia en materia de drogas en plano europeo, participar en la operativación del primer plan de acción de la nueva estrategia nacional sobre drogas, participar e incidir en grupos de trabajo como en el de la Administración General del Estado de drogas, juventud, instituciones penitenciarias y mujer.

Línea 3: Modelo de intervención mediante la gestión del conocimiento

Se ha dado formación perspectiva de género y adicciones a la junta directiva y asesorías a entidades de la red. También se ha desarrollado 7 jornadas sobre modelos de intervención: jóvenes y alcohol, justicia, VIH, género... en Madrid (4), Barcelona, Sevilla y Valencia. Se ha facilitado y valorado en intercambio de experiencias y buenas prácticas de proyectos de la red.

Gracias a facilitar información para la implantación se planes de igualdad se han beneficiado las entidades de UNAD

Se sigue dinamizando las comisiones de personas expertas: "adicciones y justicia penal", "intervención", "género y adicciones", "jóvenes" y "políticas globales"

Línea 4: Cohesión, representación y participación de la red

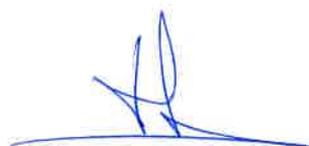
Gracias a la implicación y puesta en marcha de diversas herramientas de comunicación se ha conseguido una gran implicación de las personas de la red.

Han contado con formación e información actualizada que han podido utilizar para representar a UNAD y a sus entidades.

Línea 5: Fortalecer a la red, asegurar la sostenibilidad de la organización y rendir cuentas con transparencia



Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

Durante el año 2018 hemos conseguido la implantación de certificados, sellos y herramientas del Sistema de Gestión de Calidad, Sostenibilidad, Transparencia y buen gobierno.

Todo ello acompañado de un seguimiento presupuestario y auditorías parciales y globales que han velado para una ejecución

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Numero | | Nº horas/ año | | Desviación |
|------------------------------------|----------|-----------|---------------|-----------|------------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | realizado | |
| Personal asalariado | 11 | 11 | 20.150 | 20.150 | - |
| Personal con contrato de servicios | 2 | 2 | 1.400 | 1.480 | 5,71% |

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

La población destinataria de las actividades de los programas y líneas de trabajo de UNAD, varía en función de las actividades realizadas. Al no ser un programa de intervención directa no hablamos estrictamente de población destinataria, sino más bien de personas participantes que representan a las entidades integradas en UNAD (personal directivo, personal técnico y personas voluntarias): más de 3.000 personas voluntarias y cerca de 35.000 profesionales.

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos/Inversiones (Actividad Propia) | Numero | |
|---|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 99.690,00 | 99.564,84 |
| Gastos de personal | 406.572,62 | 401.906,36 |
| Otros gastos de la actividad | 350.839,09 | 366.172,60 |
| Amortización del Inmovilizado | 1.500,00 | 1.897,31 |
| Subtotal gastos | 858.601,71 | 869.541,11 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 7.000,00 | 6.090,10 |
| Subtotal recursos | 7.000,00 | 6.090,10 |
| TOTAL | 865.601,71 | 875.631,21 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca

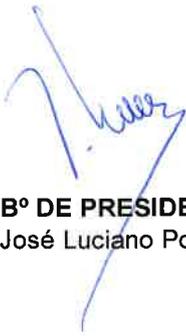

EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

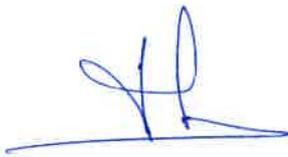
e) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo (Actividad Propia) | Indicador | Cuantificación | |
|--|--|-------------------|-------------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Programas de atención a personas en situación de riesgo social | Agentes de Salud | 47.658,58 | 47.663,95 |
| | Proyectos convocatoria de Bienes decomisados | 133.297,59 | 133.297,59 |
| | Mediación | 16.577,00 | 16.577,00 |
| | Programas Estructura | 597.987,49 | 607.812,94 |
| | Proyecto Europeo | 23.836,09 | 16.521,43 |
| TOTAL | | 819.356,75 | 821.872,91 |

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

| GASTOS/INVERSIONES | Actividad | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| | Propia | | |
| Gastos por ayudas y otros | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 99.564,84 | - | 99.564,84 |
| Gastos de personal | 401.906,36 | - | 401.906,36 |
| Otros gastos de la actividad | 366.172,60 | - | 366.172,60 |
| Amortización del Inmovilizado | 1.897,31 | - | 1.897,31 |
| Subtotal gastos | 869.541,11 | - | 869.541,11 |
| Adquisiciones de Inmovilizado | 6.090,10 | - | 6.090,10 |
| Subtotal inversiones | 6.090,10 | - | 6.090,10 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 875.631,21 | - | 875.631,21 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

a) Ingresos obtenidos por la entidad

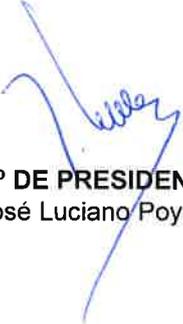
| INGRESOS | Previsto | Realizado | Desviación |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Subvenciones del sector público | 832.875,30 | 827.572,56 | (0,64%) |
| Cuotas de asociados y afiliados | 46.214,47 | 46.730,50 | 1,12% |
| Otros tipos de ingresos | 4.000,00 | 2.473,06 | (38,17%) |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 883.089,77 | 876.776,12 | (37,69%) |

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas | - | - |
| Otras obligaciones financieras asumidas | - | - |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | - | - |

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

| DESCRIPCIÓN | Ingresos | Gastos | No produce corriente de bienes y servicios |
|---|----------|-----------|--|
| Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en ciencias Políticas y Sociología | | 8.539,25 | |
| Universidad de Valencia | - | 17.875,00 | - |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

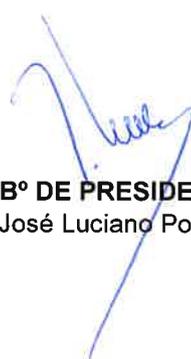
15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR | | Recursos destinados a fines | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines |
|--------------|-------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----|-----------------------------|--|
| | | | | | IMPORTE | % | | |
| 2018 | 7.190,06 | - | 867.643,80 | 874.833,86 | 612.383,70 | 70% | 868.957,67 | 868.957,67 |
| 2017 | 10.011,72 | - | 630.374,58 | 640.386,30 | 448.270,41 | 70% | 630.291,54 | 630.291,54 |
| 2016 | 446,67 | - | 543.202,81 | 543.649,48 | 380.554,64 | 70% | 542.983,81 | 542.983,81 |
| 2015 | 15.759,68 | - | 553.110,46 | 568.870,14 | 398.209,10 | 70% | 553.110,46 | 553.110,46 |
| 2014 | 23.306,74 | - | 538.787,25 | 562.093,99 | 393.465,79 | 70% | 538.787,25 | 538.787,25 |
| 2013 | 20.787,90 | - | 482.286,20 | 503.074,10 | 352.151,87 | 70% | 482.286,20 | 482.286,20 |
| TOTAL | 77.602,77 | - | 3.615.405,10 | 3.692.907,87 | 2.585.035,51 | | 3.616.416,93 | 3.616.416,93 |

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

| 2018 | Importe | | |
|---|-----------------------|-----------------------------------|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines * | 867.643,80 | | |
| | Fondos Propios | Sub., Donaciones y legados | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2,1+2,2) | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores | | | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | - | 1.313,87 | - |
| TOTAL (1 + 2) | - | 868.957,67 | - |


Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca

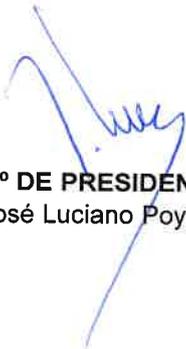

EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

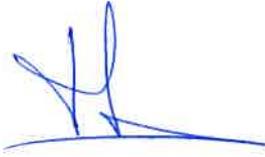
- De acuerdo con 10 dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15. 3. Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministrará en el siguiente cuadro:

| DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION | | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|--|--|------------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACION DE LA FUNCION DE LA ASMINISTRACION DEL PATRIMONIO | IMPORTE |
| 623 | 623 | Servicios Profesionales independientes | Criterio Contable | 7.017,96 |
| 640 | 640 | Gastos de personal | Criterio Contable | 61.380,06 |
| 642 | 642 | Seguridad Social | Criterio Contable | 18.966,66 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION | | | | 87.364,68 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|--------------------------|--|---|--|---------------------------------------|---|--|
| Ejercicio | Límites alternativos (art.33 reglamento R.D 1337/2005) | | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3) | Gastos resarcibles a los patronos (4) | TOTAL GASTOS ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3) + (4) | Supera (+), No supera (-) el límite máximo, (el mayor de 1 y 2) -5 |
| | 5% de los fondos propios (1) | 20% de la base de cálculo del Art. 27, Ley 50/2002 y Art. 32,1 Reglamento R.D 1337/05 (2) | | | | |
| 2018 | 874,53 | 174.966,77 | 87.364,68 | 16.305,32 | 103.670,00 | (71.296,77) |

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Alta Dirección y de la Junta directiva, han devengado, durante el presente ejercicio, en concepto de sueldos y salarios y dietas, los siguientes importes:


Vº Bº DE PRESIDENTE
 D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
 D. Francisco López y Segarra

| | Sueldos y salarios | Dietas |
|-----------------|---------------------------|------------------|
| Junta directiva | - | 16.305,32 |
| Alta dirección | 57.945,72 | - |
| TOTAL | 57.945,72 | 16.305,32 |

Durante el ejercicio 2018 y el ejercicio 2017, los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, no existen obligaciones constituidas en materias de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

A 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva.

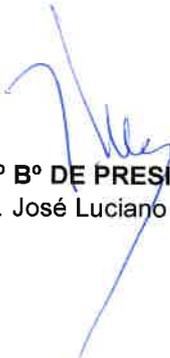
17. OTRA INFORMACIÓN

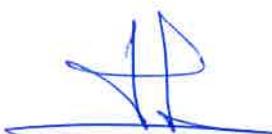
El número medio de trabajadores empleados durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

| | 2018 | 2017 |
|------------------|-------------|-------------|
| Director Técnico | 1 | 1 |
| Responsable Área | 2 | 2 |
| Técnico | 8 | 6 |
| TOTAL | 11 | 9 |

El desglosado de trabajadores por categorías y sexos, es el siguiente:

| CATEGORÍA | 2018 | | 2017 | |
|------------------|-------------|----------|-------------|----------|
| | H | M | H | M |
| Director Técnico | 1 | - | 1 | - |
| Responsable Área | - | 2 | - | 2 |
| Personal Técnico | 2 | 6 | - | 6 |
| TOTAL | 3 | 8 | 1 | 8 |


Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca


EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra

18. INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO

El detalle es el siguiente

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------|------|------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago | 23 | 22 |

19. INVENTARIO

Los principales bienes, derechos y obligaciones que componen el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad, han quedado descritos en las diferentes notas de la presente memoria.

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|--------------|-------------------|-------------------|
| Madrid | 874.303,06 | 634.059,08 |
| TOTAL | 874.303,06 | 634.059,08 |

El volumen de ingresos agrupados por programas es como sigue:

| Programa | 2.018 | 2.017 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Mº Sanidad y Política Social | 486.412,94 | 282.610,76 |
| Plan Nacional Sobre drogas | 254.697,59 | 243.650,91 |
| Ayuntamiento de Madrid | 16.577,00 | 16.577,00 |
| Estructura | 52.430,15 | 37.050,58 |
| Plan nacional sobre el sida | 47.663,95 | 46.125,27 |
| Erasmus + | - | 7.938,00 |
| Proyecto Europeo | 16.521,43 | - |
| Herencias | - | 106,56 |
| TOTAL | 874.303,06 | 634.059,08 |

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que afecte significativamente a las cuentas anuales de la sociedad a dicha fecha.

Fecha de formulación de estas cuentas anuales: 29 de marzo de 2.019

Vº Bº DE PRESIDENTE
D. José Luciano Poyato Roca



EL SECRETARIO
D. Francisco López y Segarra